



BASES VX CONCURSO DE BELENES

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA. Para celebrar las fiestas navideñas el Ayuntamiento de Tarifa, en colaboración con la Asociación de Belenistas, convoca, a través de la concejalía de Cultura, el XV Concurso de Belenes, con objeto de promover la creación de Belenes y de mantener la tradición de su instalación fomentando así la participación.

SEGUNDA.- PARTICIPANTES. Podrán participar en el presente concurso todas aquellas personas y entidades que deseen montar su Belén.

TERCERA.- MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN.

Se establecen las siguientes modalidades de inscripción:

- 1.- Particulares:** serán aquellos belenes de las personas que deseen inscribirse en el concurso y que instalen el belén en su domicilio.
- 2.- Entidades:** podrán participar en esta categoría aquellos belenes instalados en parroquias, hermandades, asociaciones, comercios, centros educativos, sedes de organismos, entes públicos...

CUARTA.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

A) Se establecen las siguientes condiciones de participación:

1. Los belenes **deben estar emplazados** dentro del término municipal de Tarifa.
2. El estilo de belén realizado y materiales utilizados es indiferente en ambas categorías.
3. **En la inscripción figurará la ubicación concreta del Belén, la persona representante del mismo y un teléfono de contacto, así como los días y las horas en las que se podrá visitar**, dato que se reflejará en la guía de belenes.
4. La organización determinará, bajo los criterios descritos en el apartado quinto de estas bases, los belenes que figurarán en dicha guía
5. **Cuando se produzca la visita del jurado**, los Belenes deben estar totalmente terminados y accesibles al jurado, quedando excluidos del concurso los participantes que no cumplan cualquiera de estas condiciones.
6. La organización determinará, bajo los criterios descritos en el apartado quinto de estas bases, los belenes que figurarán en dicha guía
7. Las personas o entidades inscritas al concurso autorizan a la Asociación Tarifeña de Belenistas, a tomar fotografías de su belén, y a que puedan ser utilizadas en boletines, revistas, carteles, etc.

8. Los/as concursantes serán avisados del día de la visita del jurado, quedando descalificados los belenes inscritos cuyos responsables no atiendan por cualquier motivo dicho aviso.

9. Se valorará negativamente trabajos ya presentados en otros años.

B) El jurado hará constar, por escrito, aquellos belenes participantes que, a su juicio, no hayan actuado con buena fe en la observancia de las anteriores condiciones de participación. En este sentido, se denegará la participación en el presente concurso.

QUINTA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Los miembros del jurado deberán tener en cuenta, como mínimo, los siguientes criterios de valoración a la hora de otorgar la puntuación correspondiente en las dos modalidades:

- La creación artística.
- Mejor presentación.
- El esfuerzo y laboriosidad en la ejecución.
- Pintura utilizada
- Perspectiva.

SEXTA.- PREMIOS

Se concederán los siguientes premios en metálico:

- **Modalidad particulares:**
 - *1º Premio* TRESCIENTOS EUROS (300,00 €).
 - *2º Premio* DOSCIENTOS EUROS 200,00 €)
 - *3º Premio* CIEN EUROS (100,00 €)

- **Modalidad entidades:**
 - *1º Premio* DOSCIENTOS EUROS (200,00 €)
 - *2º Premio* CIEN EUROS (100,00 €)

SÉPTIMA.- JURADO

1. El jurado estará integrado por los siguiente miembros:
 - Personal del área de cultura.
 - Representante de la asociación de Belenistas.
 - Aficionado belenista que no concurra como participante.

2. Se definen las siguientes funciones de los miembros del jurado:
 - **Presidencia:** dirigir la visita del jurado a los belenes participantes y la votación, dirimiendo en caso de empate con su voto de calidad, así como decidir y resolver sobre todas las cuestiones que se puedan suscitar en el desarrollo del concurso.

- **Secretaría:** levantar acta de las votaciones que se produzcan y el asesoramiento a las personas miembros del jurado en cuanto al cumplimiento de las presentes bases.
- 3. El **fallo del jurado** es inapelable, pudiendo declarar desierto todos o cada uno de los premios previstos, si la calidad de los trabajos realizados no le hicieran merecedores del mismo.

OCTAVA.- PUBLICIDAD DEL RESULTADO. El resultado del concurso se hará público en la página web del Ayuntamiento de Tarifa (www.aytotarifa.com) y en los medios de publicidad locales (TV, redes sociales, etc.) Igualmente se comunicará a las personas representantes de los belenes premiados.

NOVENA.- INSCRIPCIÓN.

1. Las inscripciones, que implican la aceptación de las presentes bases, se realizarán en la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Tarifa sita en C/ Amor de Dios, nº 3, **desde el día 28 de noviembre hasta el 16 de diciembre de 2022** o en el correo electrónico **cultura@aytotarifa.com**
2. **La presentación de la solicitud implica la aceptación de las presentes bases**

DÉCIMA.- OBLIGACIÓN DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO. Los concursantes se comprometen a exponer sus belenes al público en general durante las fiestas de Navidad y hasta el día 6 de enero de 2023. A tal efecto, en la solicitud de participación deberá especificarse el horario de apertura al público y, en su caso, los días en que, por ser festivo, permanecerá cerrado.

ANEXO: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa
Delegación de Cultura



Asociación Tarifeña de Belenistas

Inscripción XV Concurso de Belenes Navidad 2022

CATEGORÍA PARTICULARES

Nombre y apellidos de la/as personas autora/as del Belén

Domicilio de instalación del Belén

Teléfono/s de contacto

Correo electrónico

Horario de apertura del Belén

Laborables, de ____ a ____ horas

Sábados, de ____ a ____ horas

Domingos y festivos, de ____ a ____ horas

Días de no apertura del Belén (indicar días sueltos no visitables)

CATEGORÍA ENTIDADES

Denominación de la entidad que monta el Belén

Nombre y apellidos del autor/es del Belén

Domicilio de instalación del Belén

Teléfono/s de contacto

Correo electrónico

Horario de apertura del Belén

Laborables, de ____ a ____ horas

Sábados, de ____ a ____ horas

Domingos y festivos, de ____ a ____ horas

Otro horario (de comercio, escaparate, etc.): _____

Días de no apertura del Belén (indicar días sueltos no visitables):

La inscripción al Concurso de Belenes 2022 implica la aceptación de sus bases, figurar en la Guía de Belenes, si la Asociación lo determina así tras la visita del jurado, para su posterior visita por el público en general y hacer disponible el acceso.

En Tarifa, a ____ de _____ de 2022

Fdo.: _____